

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN CJ-021-2022**

Sesión ordinaria virtual celebrada el jueves 02 de junio de dos mil veintidós con la participación del señor magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Dra. Jessica Jiménez Ramírez, Dr. Juan Carlos Segura Solís, Licda. Siria Carmona Castro, Lic. Gary Bonilla Garro y la colaboración de la máster Marcela Zúñiga Jiménez de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO I

Aprobación del acta CJ-020-2022 celebrada el jueves 26 de mayo de 2022. La señora Jessica Jiménez Ramírez y el señor Gary Bonilla Garro se abstienen de votar por no haber participado en la referida sesión.

ARTÍCULO II

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

EXPERIENCIA: De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

1) TANIA GERARDINA MORERA SOLANO, CED. 0700870767

EXPERIENCIA:

Juez 3 Familia, Juez 3 Familia y Penal Juvenil, Juez 3 Penal Juvenil

Fecha última calificación:	27/05/2020	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	26/05/2022		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 5 días	Jueza	2.0139%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Familia	88.1970	90.2109
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	88.1970	90.2109

Juez 3 Penal Juvenil	88.1970	90.2109
----------------------	---------	---------

2) **ANGIE ALEJANDRA PADILLA QUESADA, CED. 0110950695**

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico, Juez 1 y Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	12/09/2017	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	02/06/2022		
Tiempo laborado tipo A:	4 años, 3 meses y 7 días	Jueza	0.2009%
Tiempo efectivo reconocido:	2 meses y 13 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	13/03/2019	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	02/06/2022		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 2 meses y 21 días	Jueza 4	2.9986%
Tiempo laborado tipo B:	1 año, 11 meses y 5 días	Juez 3	
Tiempo efectivo reconocido:	2 años, 4 meses y 19 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	90.4106	90.6115
Juez 1 Penal	95.6606	95.8615
Juez 3 Penal	95.6606	95.8615
Juez 4 Penal	83.6371	86.6357

3) **MARIANA JOVEL BLANCO, CED. 0113170718**

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	15/05/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	02/06/2022		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 2 meses y 24 días	Juez	2.2333%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	78.8686	81.1019

4) JOSE FERNELI AGUERO CHINCHILLA, CED. 0107460264

EXPERIENCIA:

Juez 1 Penal

Fecha última calificación:	28/02/2018	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	02/06/2022		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 9 meses y 10 días	Juez	2.7778%

Juez 3 Laboral

Fecha última calificación:	01/03/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	02/06/2022		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 10 meses y 3 días	Juez	2.8417%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	75.0563	77.8341
Juez 3 Laboral	72.6261	75.4678

5) TADEO IGNACIO SOLANO ALFARO, CED. 0303630760

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	12/05/2022	Puesto	Porcentaje por reconocer
Tiempo laborado tipo A:	6 meses y 29 días	Juez	0.5805%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	84.2929	84.8734

6) HUGO GERARDO MONGE DELGADO, CED. 0109600225

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	26/05/2022	Puesto	Porcentaje por reconocer
Tiempo laborado tipo C:	3 año, 4 meses y 7 días	Jefe de Investigación 3	1.8111%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	79.2847	81.0958

7) JUAN CARLOS JIMENEZ MARIN, CED. 0110150474

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 1 y Juez 3 Penal, Juez 3 Conciliador

Fecha última calificación:	12/08/2020	Puesto	Porcentaje por reconocer
Tiempo laborado tipo C:	1 año, 1 mes y 27 días	Abogado externo	0.5792%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	77.2873	77.8665
Juez 3 Conciliador	78.4347	79.0139
Juez 3 Penal	77.2872	77.8664

CAPACITACIÓN: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II; Se compone de dos modalidades cursos de participación: se reconocen hasta 400 horas y cursos de aprovechamiento se reconocen hasta 200 horas.

8) VICTORIA ANDREA FALLAS GARCIA, CED. 0115760589.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje efectivo por reconocer
Curso de Actualización sobre Anulación y Casación: Efectividad de los Recursos (II Edición)	14/03/2022 – 10/04/2022	100 HRS	Instituto de Investigaciones Jurídicas (Nicaragua)	0.42%
Actualización sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	09/07/2020 – 08/08/2020	30 HRS	Corte Interamericana de Derechos Humanos	
Total de Horas		130		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	75.1183	75.5383

9) KATIA GIOCONDA SOTO BARAHONA, CED. 0108160973.

CAPACITACIÓN:

Curso de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Principales Implicaciones de la Reforma Procesal de Familia	21/02/2022 – 08/04/2022	70 HRS	Escuela Judicial	0.35%
Total de Horas		70		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	76.6744	77.0244
Juez 3 Familia	76.6744	77.0244

10) JENNIAR NOE GONZALEZ BARBOZA, CED. 0111720573.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Justicia Abierta	12/04/2021 – 16/05/2021	32 HRS	Escuela Judicial	0.4%
Formación a Personas Formadoras en Justicia Juvenil Restaurativa	04/09/2019 – 09/12/2019	48 HRS	Escuela Judicial	
Total de Horas		80 HRS		

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Manejo de casos de Corrupción Pública	19/05/2021 – 02/06/2021	10 HRS	Instituto de Estudios Judiciales – Puerto Rico	0.1050%

Formador de Formadores en Justicia Restaurativa	18 – 22/11/2019	32 HRS	Escuela Judicial - Colombia	
Total de Horas		42 HRS		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	84.3699	84.8749
Juez 3 Penal	80.6199	81.1249
Juez 3 Penal Juvenil	82.4921	82.9971

11) MANUEL ANGULO RIVERA, CED. 0303720515.

CAPACITACIÓN:

Curso de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje efectivo por reconocer
Principales Implicaciones de la Reforma Procesal de Familia	21/02/2022 – 08/04/2022	70 HRS	Escuela Judicial	0.055%
Total de Horas		70		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	95.6617	95.7167
Juez 2 Ejecución de la Pena	95.6617	95.7167
Juez 3 Penal	95.6617	95.7167
Juez 4 Penal	87.7833	87.8383

POSGRADO: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II, desglosados en: 2 puntos por la Especialidad universitaria o por la aprobación del Programa de Formación General Básica de la Escuela Judicial, 3 Puntos por la Maestría y 5 puntos por el Doctorado. Estos puntajes no son acumulativos.

12) DIXIELA MADRIGAL MORA, CED. 0107480474

POSGRADO: se otorgan cinco puntos por el Doctorado.

Doctorado Académico en Derecho. Universidad de Costa Rica.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	73.3120	75.3120

Nota: Se le reconoce únicamente dos puntos de doctorado por cuanto tiene tres puntos de maestría.

DOCENCIA: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II. Únicamente se reconocerá la docencia universitaria impartida en la disciplina del Derecho, otorgando 1 punto como máximo.

13) JUAN DIEGO SALON PIEDRA, CED. 0114700680

DOCENCIA:

Universidad	Cuatrimestre	Curso	Porcentaje por reconocer
Universidad Latina de Costa Rica	I-2019	Teoría General del Derecho	0.0166%
Total	4 meses		

EXPERIENCIA:

Juez 1 y Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	04/03/2020	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	02/06/2022		
Tiempo laborado tipo B:	2 años, 2 meses y 28 días	Defensor Público	1.4963%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	76.7780	78.2909
Juez 3 Penal	76.7780	78.2909

14) MARIA JOSE HERRERA CORRALES, CED. 0115240632

DOCENCIA:

Universidad	Cuatrimestre	Curso	Porcentaje por reconocer
Universidad Internacional de las Américas	I-2022	Derecho de los Tratados	0.0166%
Total	4 meses		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	87.0647	87.0813
Juez 3 Familia	79.6245	79.6411

CONVALIDACIÓN: Procede convalidar el promedio obtenido en un concurso a otro de inferior categoría en la misma materia, esta gestión se realiza a solicitud de parte y una vez que el Consejo de la Judicatura haya dictado el acto final del concurso donde está participando.

15) ANDRES OLSEN VILLEGAS, CED. 0110760263

CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA DE FAMILIA

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	0	83.0938

-0-

Procede tomar nota de los resultados anteriores y que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial proceda con las actualizaciones en los escalafones según corresponda.

SE ACORDÓ: Tomar nota de los promedios anteriores y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO III

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa que las evaluaciones orales del concurso CJ-02-22 de Juez y Jueza 3 en materia agrario se tienen programadas para el 07 de julio del 2022:

CJ-02-2022 juez y jueza 3 en materia Agrario

Personas inscritas en el concurso, que ganaron la prueba escrita: 4

Hora: de 08:00 a.m. a 4:30 p.m.

Lugar: Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

TRIBUNAL EVALUADOR

Puesto: Juez y Jueza 3

Materia: Agrario

Nombre	Puesto	Período
Sr. Carlos Picado Vargas	Coordinador	14/10/2020 al 13/10/2022
Sra. Magda Díaz Bolaños	Integrante	14/10/2020 al 13/10/2022
Sra. Alexandra Alvarado Paniagua	Integrante	14/10/2020 al 13/10/2022
Sra. María Rosa Castro García	Suplente	14/10/2020 al 13/10/2022
Sra. Tatiana Rodríguez Herrera	Suplente	21/1/2021 al 20/1/2023
Sra. Damaris Vargas Vásquez	Suplente	14/10/2020 al 13/10/2022
Sra. Vanessa Fisher González	Suplente	14/10/2020 al 13/10/2022
Sr. Antonio Darcia Carranza	Suplente	14/10/2020 al 13/10/2022

Por lo anterior se requiere se gestione:

1. Permiso con goce de salario sin sustitución para las señoras Alexandra Alvarado Paniagua, Tatiana Rodríguez Herrera y Vanessa Fisher González el 07 de julio del 2022, para que realicen las pruebas orales del concurso CJ-02-2022 de juez y jueza 3 en materia Agrario.
2. Asimismo, si alguna de ellas por causa de fuerza mayor o caso fortuito, no pudiera realizar los exámenes, se autorice el traslado del permiso con goce de salario y suplencia a las personas suplentes, o en su defecto aquellos suplentes que designe el Consejo de la Judicatura.
3. Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en aquellos casos que por reprogramaciones de exámenes se requiera extender el plazo de realización de las pruebas o reprogramarlas un día distinto al plazo señalado.

-0-

SE ACORDÓ: 1) Solicitar al Consejo Superior se conceda permiso con goce de salario sin sustitución para las señoras Alexandra Alvarado Paniagua, Tatiana Rodríguez Herrera y Vanessa Fisher González el 07 de julio del 2022, para que realicen las pruebas orales del concurso CJ-02-

2022 de juez y jueza 3 en materia Agrario. **2)** Se autorice el traslado del permiso con goce de salario con suplencia a las personas suplentes, o en su defecto aquellos suplentes que designe el Consejo de la Judicatura, si eventualmente alguna de las personas integrantes por causa de fuerza mayor no pueda realizar las evaluaciones en los días indicados. **3)** Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en aquellos casos que por reprogramación del examen se requiera extender el plazo de realización de la prueba o reprogramarlas un día distinto al plazo señalado.

ARTÍCULO IV

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa que las evaluaciones orales del concurso CJ-01-2022 de Juez y Jueza 2 en materia ejecución de la pena se tienen programadas para el 04 y 05 de julio del 2022:

CJ-01-2022 juez y jueza 2 en materia Ejecución de la Pena

Personas inscritas en el concurso, que ganaron la prueba escrita: 7

Hora: de 08:00 a.m. a 4:30 p.m.

Lugar: Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

TRIBUNAL EVALUADOR Puesto: Juez y Jueza 2 Materia: Ejecución de la Pena

Nombre	Puesto	Período
Sra. María De los Ángeles Arana Rojas	Coordinadora	13/1/2021 al 12/1/2023
Sr. Marino Sagot Somarribas	Integrante	13/1/2021 al 12/1/2023
Sra. Odilie Robles Escobar	Integrante	13/1/2021 al 12/1/2023
Sra. Priscilla Prado Malé	Suplente	13/1/2021 al 12/1/2023
Sra. Priscilla Madrigal González	Suplente	13/1/2021 al 12/1/2023
Sr. Roy Murillo Rodríguez	Suplente	13/1/2022 al 12/1/2024
Sra. Cindy Sánchez Rojas	Suplente	13/1/2021 al 12/1/2023

Por lo anterior se requiere se gestione:

1. Permiso con goce de salario con sustitución para las señoras Odilie Robles Escobar y Cindy Sánchez Rojas el 04 y 05 de julio del 2022, para que realicen las pruebas orales del concurso CJ-01-2022 de juez y jueza 2 en materia Ejecución de la Pena.

2. Asimismo, si alguno de ellas por causa de fuerza mayor o caso fortuito, no pudiera realizar los exámenes, se autorice el traslado del permiso con goce de salario y suplencia a las personas suplentes, o en su defecto aquellos suplentes que designe el Consejo de la Judicatura.

3. Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en aquellos casos que por reprogramaciones de exámenes se requiera extender el plazo de realización de las pruebas o reprogramarlas un día distinto al plazo señalado.

-0-

SE ACORDÓ: **1)** Solicitar al Consejo Superior se conceda permiso con goce de con sustitución para las señoras Odilie Robles Escobar y Cindy Sánchez Rojas el 04 y 05 de julio del 2022, para que realicen las pruebas orales del concurso CJ-01-2022 de juez y jueza 2 en materia Ejecución de la Pena. **2)** Se autorice el traslado del permiso con goce de salario con suplencia a las personas suplentes, o en su defecto aquellos suplentes que designe el Consejo de la Judicatura, si eventualmente alguna de las personas integrantes por causa de fuerza mayor no pueda realizar las evaluaciones en los días indicados. **3)** Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en aquellos casos que por reprogramación del examen se requiera extender el plazo de realización de la prueba o reprogramarlas un día distinto al plazo señalado.

ARTÍCULO V

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa que las evaluaciones orales del concurso CJ-06-22 de Juez y Jueza 3 en materia familia se tienen programadas para el 26 de julio del 2022:

CJ-06-2022 juez y jueza 3 en materia familia

Personas inscritas en el concurso, que ganaron la prueba escrita:

79

Hora: de 08:00 a.m. a 4:30 p.m.

Lugar: Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

TRIBUNAL EVALUADOR
Puesto: Juez y Jueza 3
Materia: Familia

Nombre	Puesto	Período
Sra. Yerma Campos Calvo	Coordinadora	13/1/2021 al 12/1/2023
Sr. Alexis Vargas Soto	Integrante	13/1/2021 al 12/1/2023
Sr. Ramón Zamora Montes	Integrante	13/1/2021 al 12/1/2023
Sr. Mauricio Chacón Jiménez	Suplente	13/1/2021 al 12/1/2023
Sra. Jessica Girón Beckles	Suplente	10/6/2021 al 09/06/2023
Sra. Lianna Mata Mendez	Suplente	10/6/2021 al 09/06/2023
Sra. Valeska Julianne Von Koller Fournier	Suplente	01/07/2021 al 30/06/2022

Por lo anterior se requiere se gestione:

2. Permiso con goce de salario y sustitución para las señoras Lianna Mata Sanchez, Valeska Julianne Von Koller Fournier y el señor Ramón Zamora Montes del 26 de julio al 12 de agosto 2022, para que realicen las pruebas orales del concurso CJ-06-2022 de juez y jueza 3 en materia Familia.

3. Asimismo, si alguno de ellas por causa de fuerza mayor o caso fortuito, no pudiera realizar los exámenes, se autorice el traslado del permiso con goce de salario y suplencia a las personas suplentes, o en su defecto aquellos suplentes que designe el Consejo de la Judicatura.

4. Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en aquellos casos que por reprogramaciones de exámenes se requiera extender el plazo de realización de las pruebas o reprogramarlas un día distinto al plazo señalado.

SE ACORDÓ: **1)** Solicitar al Consejo Superior se conceda permiso con goce de salario y sustitución para las señoras señoras Lianna Mata Sanchez, Valeska Julianne Von Koller Fournier y el señor Ramón Zamora Montes del 26 de julio al 12 de agosto 2022, para que realicen las pruebas orales del concurso CJ-06-2022 de juez y jueza 3 en materia Familia. **2)** Se autorice el traslado del permiso con goce de salario con suplencia a las personas suplentes, o en su defecto aquellos suplentes que designe el Consejo de la Judicatura, si eventualmente alguna de las personas integrantes por causa de fuerza mayor no pueda realizar las evaluaciones en los días indicados. **3)** Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en aquellos casos que por reprogramación del examen se requiera extender el plazo de realización de la prueba o reprogramarlas un día distinto al plazo señalado.

ARTÍCULO VI

Documento: 8453-2022

El señor Allan Hernandez Rodriguez, cédula (...), mediante oficio de fecha 18 de mayo del año en curso, indicó lo siguiente:

“Por motivos labores se ha dificultado la preparación para la prueba de la Judicatura en la materia de Penal Juvenil, intentaré explicar los motivos:

Soy docente en el MEP del Servicio de Problemas Emocionales y de conducta. Desde la publicación a la fecha hemos tenido a nivel institucional situaciones muy complejas, sólo para dar dos ejemplos he tenido que atender dos episodios de autoeliminación de una estudiante de sexto grado, en la segunda ocasión la estudiante me mordió y fui incapacitado por el INS. Adjunto fotografía del mismo:

Adjunto el texto del correo del INS donde se me incapacita por un día.

También se adjunta pdf de informe enviado a la Dirección Regional de Coto, tanto a las Asesorías de Psicología como de Educación Especial. Si esta Judicatura lo tiene a bien puedo adjuntar informes como el mencionado adicionales, protocolos de actuación en varias situaciones de estudiantes y que constituye no sólo la atención inmediata, sino que de tiempo y labores adicionales. Es

menester indicarles que la función docente esta sobrecargada no sólo de trámites administrativos, sino que como hago ver de situaciones adicionales muy complejas, sin contar con atención a encargados, talleres para que los compañeros puedan asimilar y sobrellevar situaciones como la anterior de una forma adecuada.

Esta situación y otras particulares de mis estudiantes me ha afectado en lo personal e inclusive he tenido que recurrir a medicación para poder llevar de mejor forma el proceso posterior a estos eventos. Es muy impactante ver una de tus alumnas agredirse con un cuchillo y cortarse los bracito en dos ocasiones a pesar de que se ha trabajado con las distintas instituciones que puedan dar abordaje a la menor desde hace mucho tiempo atrás.

3- La activación de protocolos con un alto grado de tramitación interinstitucional me ha absorbido. Adicional tengo otros casos de estudiantes del PANI que por su propia naturaleza son complejos. Uno de ellos se encuentra bajo prescripción por la especialidad de psiquiatría de la CCSS, agrade a todos sus compañeros y docentes incluyéndome. El total de matrícula que atiendo es de 38 estudiantes.

4- La materia penal juvenil ha sido de mi interés inclusive nosotros como institución solicitamos a los tribunales de corredores a través de la defensa pública y fiscalía talleres para los menores de grados superiores. Adjunto correo con la distribución realizada por grupos para la fecha establecida.

Así las cosas, solicito respetuosamente se me excluya de la prueba. No sin antes mencionar que no es por falta de interés sino por situaciones excepcionales laborales. Agradezco su comprensión.

-0-

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa que el señor Allan Hernandez Rodriguez, se inscribió en el concurso CJ-05-2022 de juez y jueza 3 Penal Juvenil. Fue citado para el examen escrito el 21 de mayo a las 11:15 a.m. en las instalaciones de la Escuela Judicial.

-0-

Sobre este tema, en el cartel de publicación se estableció lo siguiente:

- **“Exclusión:** No se aceptarán solicitudes de exclusión del concurso una vez que la persona se encuentre inscrita, excepto por motivos de fuerza mayor y debidamente justificados, cuya valoración le corresponderá al Consejo de la Judicatura, para lo cual deben presentar los comprobantes respectivos en forma oportuna.
- **Reprogramación:** Proceden en casos calificados debidamente justificados, cuya valoración le corresponderá al Tribunal Examinador, para lo cual debe remitir en formato electrónico(escaneado) la solicitud y los comprobantes que acrediten su gestión en los cinco días hábiles posteriores a la fecha del examen.

No se aceptarán solicitudes de reprogramación o exclusión por asuntos de trabajo, salvo en casos emergentes que serán valorados por el Tribunal Examinador o el Consejo de la Judicatura, respectivamente.

-0-

Con base en la situación descrita por el señor Allan Hernandez Rodriguez, se considera atendible su gestión para que se le excluya del concurso CJ-05-2022 de juez y jueza 3 Penal Juvenil, sin que se le aplique la sanción establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

SE ACORDÓ: Acoger la solicitud el señor Allan Hernandez Rodriguez y excluirle del concurso CJ-05-2022 de juez y jueza 3 Penal Juvenil sin la aplicación de la sanción establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.